



FECHA DE RESPUESTA: 27/11/2024

Procesos asignados al usuario

ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Datos de la adjudicación

ID de Licitación	450430	Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Unidad de Contratación	Municipalidad de Asunción - Uoc 3 Obras Municipalidad de Asunción	Modalidad	7021 MCN - Menor cuantía nacional
Categoría	56000000 - Muebles y mobiliario	Estado	Solicitar Verificación
Fecha de Solicitud de verificación	Viernes 22/11/2024		

Datos de Verificación

Tipo de Verificación	Primera Etapa	Usuario Verificador	adacuna
Estado de la verificación	Verificación Finalizada	Fecha de Inicio de la verificación	Martes 26/11/2024 10:26:22
Fecha de Cierre de la Verificación	Miércoles 27/11/2024 14:12:44		

Proveedores Adjudicados

Datos del proveedor

RUC	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo	Estado Proveedor Adjudicado	Estado Verificación	Acciones
3225056-8	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	219 830 000	206 430 000	borrador	Finalizado	Ver Detalle

En representación de la UOC N° 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la **DNCP** a través de sicp@dncp.gov.py, las mismas guardan relación con el procedimiento denominado como "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**" - ID N°450430

CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES

1- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1- Documentos del SICP

Documentos no corresponden al proceso

Se verifica que las documentaciones remitidas no corresponden al proceso.

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1) No se dio cumplimiento a lo establecido en la Res DNCP 4401/2023, Artículo 58.

Comunicación del acta de apertura.-

Respuesta:

1- Se adjuntan documentos correspondientes al proceso de acuerdo a la observación realizada.

2- En cuanto a lo establecido en el Art. 58 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, solicitamos respetuosamente consideración atendiendo la Carga Laboral existente en la UOC3, por lo que no hemos podido cumplir con los plazos establecidos.

Cabe aclarar que el SICP también presenta intermitencias que escapan de nuestras manos.

Por lo expuesto, se solicita la difusión del proceso, atendiendo a que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones.